



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 814/2012.

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 106/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Verónica Jacqueline Cancino Salinas, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en
por un valor de \$ 107.769.- (ciento siete mil setecientos sesenta y nueve pesos), por concepto de pago cuota de participación de nuevos socios.

GÍRESE cheque a nombre de Venta y Distribución de Agua Potable Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy, RUT. N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 107.769.- (ciento siete mil setecientos sesenta y nueve pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 814.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

